

VENTA DE EJEMPLARES EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO CONCERTADO

Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; Pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION: Colegio Provincial de San José

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 203

Relación de actas que, para designación de locales electorales, han sido recibidas en el día de hoy, 16 de Noviembre, en este Gobierno Civil:

Ribarrredonda, Escuela Nacional mixta.

Tordelrábano, ídem.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1957. 3749

El Gobernador Civil, Miguel Moscardó Guzmán.

CIRCULAR NÚM. 204

Con esta fecha se concede autorización a la Alcaldía de Villanueva de Alcorón, para que desde el día 20 del mes en curso al 20 de Enero de 1958, pueda colocar cebos venenosos en el término municipal de dicho pueblo, contra los animales dañinos que merodean por el mismo y causan daños en la ganadería.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y cumplimiento de cuanto se dispone en el artículo 41 y siguientes de la vigente Ley de Caza.

Guadalajara 15 de Noviembre de 1957. 3759

El Gobernador Civil, Miguel Moscardó Guzmán.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Negociado 3.º-Orden Público

RELACION de las licencias de caza de todas clases expedidas por este Gobierno Civil durante el pasado mes de Octubre de 1957.

Licencia		NOMBRE Y APELLIDOS	RESIDENCIA
Día	Núm.		

LICENCIAS DE ESCOPETA

2	1981	Manuel Simón Castellot	Humanes.
»	1982	Domingo García Carrasco	Guadalajara.
»	1983	Cipriano Alguacil Martínez	Sigüenza.
»	1984	Julián Martínez González	Galápagos.
»	1985	Adrián de la Torre Marchamalo	Sigüenza.
»	1986	Aniceto Benito García	La Puerta.
»	1987	Doroteo García García	Horche.
»	1988	Mariano Martínez Juanas	Molina de Aragón.
»	1989	Martín Monge Espada	Centenera.
»	1990	Leoncio Guijarro Aguado	Valdenoches.
»	1991	Mariano Rejas García	Aragosa.
»	1992	Marcelino Martínez Salas	Tórtola de Henares.
»	1993	Juan Cámara Sanz	Yunquera de Henares.
»	1994	Lázaro Used Gutiérrez	Sacecorbo.
»	1995	Julián Martín Casado	Estriégana.
»	1996	Angel Poyo Vera	Sigüenza.

2	1997	Estanislao García Vertiz	Castejón de Henares.
»	1998	Emilio García Vertiz.....	Idem.
»	1999	Eusebio Casado Milla.....	Orea.
»	2000	Mariano Núñez Hernández.	Checa.
»	2001	Luis García García	Matillas.
»	2002	Amador Laina Medina.....	Fuensavián.
»	2003	Eleuterio Ranz Palazuelos	Valdelcubo.
»	2004	Julián Jiménez Perucha.....	Malaguilla.
»	2005	Luis Esteban Juberías.....	Congostrina.
»	2006	Andrés Escribano de Toro.....	Canredondo.
»	2007	Angel Gardel López.....	Checa.
»	2008	Julián Pérez Martínez.....	Durón.
»	2009	Zoilo Pérez Martínez	Idem.
3	2010	Agustín Andrés de Mingo	Atienza.
»	2011	Benito Martínez Pérez	Selas.
»	2012	Juan Yagüe Romero	Amayas.
»	2013	Pedro Gómez Rubio	Guadalajara.
»	2014	José Escamilla Oliva.....	Córcoles.
»	2015	Gregorio Aranda Maestro	Poveda de la Sierra.
»	2016	José Nieto González.....	Tamajón.
»	2017	Leoncio Pascual Moracho	Gárgoles de Arriba.
»	2018	Eleuterio Castellot Zurita	Humanes.
»	2019	Heliodoro Pardos Aunós.....	Tortuera.
»	2020	Alejandro López del Olmo.....	Idem.
»	2021	Epifanio Arnal Díez	Idem.
»	2022	Pedro Sánchez Sanz	Idem.
»	2023	Vicente Gonzalvo Sánchez	Idem.
»	2024	Bernardino Rico Batalla	Tierzo.
»	2025	Luis Miguel Elvira Martín	Villaseca de Uceda.
»	2026	Angel Martín Herrera.....	Valdepeñas de la Sierra.
»	2027	Juan Gil Sanz.....	El Cubillo de Uceda.
»	2028	Primitivo Bravo Díaz	Moranchel.
»	2029	Carlos Arranz Martínez	El Pobo de Dueñas.
»	2030	Eliseo Beltrán Asenjo	Imón.
»	2031	Epifanio Portal Ruiz	Auñón.
»	2032	Gustavo Martín Montero	Guatda.
»	2033	Juan Julio Moracho Cortijo	Solanillos del Extremo.
»	2034	Felipe Casas Perucha	Zarzuela de Jadraque.
»	2035	Antolín Domingo Casas	Semillas.
»	2036	Juan Segoviano de la Cruz	Zarzuela de Jadraque.
»	2037	Vicente Rieñas Vicente	Guadalajara.
»	2038	José Villanueva Toledano.....	Albalate de Zorita.
»	2039	Julián Sánchez Muñoz.....	Zorita de los Canes.
»	2040	Anastasio Pastor Burgos	Albalate de Zorita.
»	2041	Luis Corralo Villalba.....	Idem.
»	2042	Pablo Muñoz de Mínguez.....	Zorita de los Canes.
»	2043	Dionisio Muñoz Domínguez.....	Idem.
»	2044	Pablo Muñoz Sánchez	Idem.
»	2045	Rúfino Muñoz de la Torre	Idem.
»	2046	Fernando Pastor Burgos	Albalate de Zorita.
»	2047	Manuel Pérez López.....	Almonacid de Zorita.
»	2048	José García Corralo	Albalate de Zorita.
»	2049	Francisco Suárez García.....	Guadalajara.
4	2050	Pascual Ruiz Salinas Martínez	Idem.
»	2051	Santiago Teberné Tenaguillo.....	Idem.
»	2052	Julián Martínez Redondo	Irueste.
»	2053	Felipe Domínguez Gómez	Idem.
»	2054	Rafael Abad Martínez	Megina.
»	2055	Luis Andrés Ibáñez	Pardos.
»	2056	Emiliano Benito Benito	Idem.
»	2057	Fausto Ibáñez Benito	Idem.
»	2058	Blas Martínez García	Idem.
»	2059	Moisés Sanz Pellón	Alcocer.
»	2060	Francisco Bueno Jiménez	Sacedón.
»	2061	Gregorio Corral Pérez.....	Alocén.
»	2062	José Francisco Martínez Villaverde	Idem.
»	2063	Tomás Torralba Tierraseca	Pareja.
»	2064	Zacarías Tomico Díaz.....	Casasana.
»	2065	Lorenzo Morales Langa.....	Luzaga.
»	2066	Ciriaco Langa Calvo	Idem.
»	2067	Juan Ruiz Camino Andrada	Cabanillas del Campo.
»	2068	Juan Medel García	San Andrés del Rey.
»	2069	Pascual Palazuelos Sienes.....	Sigüenza.
»	2070	Jesús Moratilla Maestro	Guadalajara.
5	2071	Julián Matarranz López	Torre Cuadrada de Valles.
»	2072	Manuel Leal Ramos	Brihuega.

5	2073	Enrique Mauricio Barrionuevo.....	Guadalajara.
»	2074	Dionisio Sánchez Martínez	Pioz.
»	2075	Jesús Majolero Meléndez.....	Humanes.
»	2076	Marcelino Herranz Casado	Orea.
»	2077	Jaime Pérez López	Revera.
»	2078	Germán Checa Clemente	Castilblanco de Henares.
»	2079	Julián de Diego Cuadrado	Tórtola de Henares.
»	2080	Vicente Arenas Temprado.....	Armallones.
»	2081	Marcos de Gregorio Martínez.....	Lupiana.
7	2082	Eugenio Ibáñez Gonzalo	Luzón.
»	2083	Maximino Martínez Gualda.....	Alovera.
»	2084	Ladislao Martínez Fernández	Orea.
»	2085	Marcos Fernando Martín García.....	Gárgoles de Arriba.
»	2086	Vicente Ragil Antón.....	Alcuneza.
»	2087	Gabino Martínez Moreno.....	Peralveche.
»	2088	Félix Melguizo Pérez.....	Gárgoles de Arriba.
»	2089	Bernardo Martínez López	Codes.
»	2090	Fructuoso Herranz Andrea	Idem.
»	2091	Leoncio López Tabernero	Idem.
»	2092	Francisco Gil Vaquero.....	Chillarón del Rey.
»	2093	Antonio Duro Vaquero.....	Idem.
»	2094	José Conde Herrero	Galve de Sorbe.
8	2095	Justo Unamuno Pascual	Luzón.
»	2096	Federico López Verde	Auñón.
»	2097	Agustín Caballo de Mingo.....	Negredo.
»	2098	Emeterio Garrido Esteban	Idem.
»	2099	Eladio Castillo García	La Toba.
»	2100	Rufino Salmerón Garrido.....	Sacedón.
»	2101	Marcos Centenera Mateo	Alhóndiga.
»	2102	Eleuterio Anaya Magallares	Albalate de Zorita.
»	2103	Mariano Lerín del Río.....	Pareja.
»	2104	Modesto Celada Aguado	Moratilla de los Meleros.
»	2105	Tranquilino Escribano Gil	Canredondo.
»	2106	Pedro García Martínez.....	Fuentenovilla.
»	2107	Roque Anglada Larriba	Milmarcos.
»	2108	Antonio Aguirre Merodio.....	Selas.
»	2109	Angel Portero Hontecillas.....	Guadalajara.
»	2110	Fermin Sánchez Sánchez.....	Idem.
»	2111	Isidro Verguizas Trillo	Idem.
9	2112	Felipe Pelegrina Chamorro.....	Garbajosa.
»	2113	Mariano Palacios Checa.....	Molina de Aragón.
»	2114	José Pelegrina Alonso	Aguilar de Anguita.
»	2115	Francisco Jiménez Carbonell.....	Molina de Aragón.
»	2116	Mariano Ruiz Sancho	Idem.
»	2117	Julián Ruiz Pérez	Cabanillas del Campo.
»	2118	Eustasio Jiménez Segovia.....	Mondéjar.
»	2119	Donato Martínez de las Heras.....	Archilla.
»	2120	Doroteo Salmerón Fernández	Fontanar.
»	2121	José Salmerón Fernández.....	Idem.
»	2122	Rafael Revuelta Ezabal	Pastrana.
»	2123	Dionisio Cámara Martínez.....	Herrería.
»	2124	Benito Nadador Sánchez	Pastrana.
»	2125	Teodoro García Moracho.....	Olmeda del Extremo.
»	2126	Emilio Caballero López.....	Usanos.
»	2127	Vicente Sacristán Ruiz	Ruguilla.
»	2128	Eugenio Brovi Marco.....	Molina de Aragón.
»	2129	Daniel González González.....	Valdegrudas.
»	2130	Claudio Agustín López García.....	Idem.
»	1131	Faustino Martínez Martínez.....	Hinojosa.
»	2132	Matías Cebrián García.....	Valdepeñas de la Sierra.
»	2133	José Antonio Téllez Larriba.....	Tartanedo.
»	2134	Inocente Fernández Guerra.....	Uceda.
»	2135	Cecilio Tortuero Pliego.....	Alovera.
»	2136	Tomás Sanz Santos.....	Montarrón.
»	2137	Victor García Hernando.....	Beleña de Sorbe.
»	2138	Agapito Mayor Lario	Espinosa de Henares.
»	2139	Antonio del Campo Yela	Torrebeleña.
»	2140	Amando Recio Romo	Alocén.
»	2141	Cipriano García Reyes.....	Ribarredonda.
»	2142	Martín Corral Fernández.....	Yebes.
»	2143	Angel Corral Fernández.....	Idem.
»	2144	Angel Román Marlasca.....	Lupiana.
»	2145	Paulino Peco Parra.....	Huertahernando.
»	2146	Jacinto Coronel Martínez.....	Olmeda del Extremo.
»	2147	Nicomedes Martínez López.....	El Pedregal.
»	2148	Francisco Gaona Ramiro	Anquela del Pedregal.

9	2149	Angel Domínguez Ortiz.....	Sacecorbo.
»	2150	Jesús Antón Ortiz.....	Idem.
10	2151	Saturnino Aguirre Serrano..	Hueva.
»	2152	Pascual García Campos.....	Olmeda de Cobeta.
»	2153	Juan José Sanz y Sanz.....	Idem.
»	2154	Domingo Calvino Adalia.....	Valfermoso de Tajuña.
»	2155	Juan Vizcaino Expósito.....	Alhóndiga.
»	2156	Vicente Hernández Pérez.....	Budia.
»	2157	Pedro Rodríguez Arenal.....	Guadalajara.
»	2158	Alberto Sánchez Soria.....	Armuña de Tajuña.
»	2159	Fernando Laina Calvo.....	El Olivar.
»	2160	Ambrosio García Martínez...	Balbacil.
»	2161	Antonio de Miguel Vela.....	Horna.
»	2162	Máximo Calle Valiente.....	Villanueva de Alcorón.
»	2163	Matías Alonso Mellado.....	Torremocha del Pinar.
11	2164	Francisco Peco Martínez.....	Zaorejas.
»	2165	Segundo Berninches Rey.....	Romancos.
»	2166	Angel de la Torre Fuertes.....	Illana.
»	2167	Dionisio Agustín Yela.....	Guadalajara.
»	2168	Fernando Suárez García.....	Idem.
»	2169	Antonio Huerta Toledano.....	Almonacid de Zorita.
»	2170	Quintín Orea López.....	Castellar de la Muela.
»	2171	Julio Carrasco Bailón.....	Mazarete.
»	2172	Francisco Serrano Ibáñez.....	Santa María del Espino.
»	2173	Eugenio de Velasco Sanz.....	Guadalajara.
14	2174	Valentín Fernández del Amo.....	Pajares.
»	2175	Narciso Arciniaga del Cerro.....	Tortuera.
»	2176	Juan Antonio Diges Romanillos.....	Guadalajara.
»	2177	José Puebla López.....	El Casar de Talamanca.
»	2178	Mariano García Martínez.....	Tierzó.
»	2179	Juan Viñuelas Robledo.....	Viñuelas.
»	2180	Marcelino Viñuelas Viñuelas.....	Idem.
»	2181	Domingo Orea Navío.....	Prados Redondos.
»	2182	Pedro Romero Navarrete.....	Hinojosa.
»	2183	Raimundo Langa Simón.....	Alaminos.
»	2184	Félix García García.....	Alpedrete de la Sierra.
»	2185	Gregorio López Sáenz.....	Auñón.
»	2186	Gonzalo de la Fuente García.....	Alhóndiga.
»	2187	Lázaro Sanz López.....	Prados Redondos.
»	2188	Fulgencio Hernández Plaza.....	Yebes.
»	2189	Maximino Díaz Sánchez.....	Almoguera.
»	2190	Gumersindo Villalba Herrero.....	Idem.
»	2191	Bienvenido Manzanares Sánchez.....	Idem.
»	2192	Justo Manzanares Sánchez.....	Idem.
»	2193	Tomás Manzanares Sánchez.....	Idem.
»	2194	Félix Jiménez Villalba.....	Idem.
»	2195	Pedro Moratilla San Martín.....	Cabanillas del Campo.
»	2196	Andrés de Pedro Gil.....	Marchamalo.
14	2197	Angel Parra Ibáñez.....	Budia.
»	2198	Gabriel García Calzadilla.....	Humanes.
»	2199	José Carlos Calvo Olalla.....	Cabanillas del Campo.
»	2200	Tomás Lázaro Martínez.....	Luzón.
15	2201	Marcos Pérez Valverde.....	Atienza.
»	2202	Doroteo García García.....	Huérmedes del Cerro.
»	2203	Cayetano Simón Toribio.....	Idem.
»	2204	Justo Manuel Merino Sáez.....	Tortuero.
»	2205	Juan Blanco de Pedro.....	Viana de Jadraque.
»	2206	Julio Gómez Amat.....	Brihuega.
»	2207	Mauricio Canora Sánchez.....	Yebra.
»	2208	Víctor José Loranca Garijo.....	Humanes.
»	2209	Ildefonso Sánchez Sánchez.....	Valfermoso de Tajuña
»	2210	Cándido Cuadrado Pintor.....	Pastrana.
»	2211	Marcelino Martínez Mazarío.....	Torronteras.
»	2212	Antonio Sedano Sánchez.....	Pareja.
»	2213	Cipriano León Sánchez.....	Pastrana.
»	2214	José Escamilla Martínez.....	Córcoles.
»	2215	Ignacio Morat Martínez.....	Idem.
»	2216	Quiterio Villalba Hernández.....	Valdeconcha.
»	2217	Jesús Yela Librero.....	Pastrana.
»	2218	Epifanio García de Diego.....	Romancos.
»	2219	Hilario García de Diego.....	Idem.
»	2220	Pedro Henche Sanz.....	Castilmimbres.
»	2221	Santos Gallego Marcos.....	Yebra.
»	2222	Julián Mayoral Bravo.....	Villaviciosa de Tejuña.
»	2223	Vicente Esteban Sierra.....	Puebla de Valles
»	2224	Saturnino Fraile Pérez.....	Aranzueque.

15	2225	José Luis Aguado Buendía.....	Moratilla de los Meleros.
»	2226	Máximo Ribalda Moracho	Gárgoles de Arriba.
»	2227	Benito Martínez Pareja.....	Alhóndiga.
»	2228	Saturnino González González.....	Valdegrudas.
16	2229	Luis Cutini Antoral.....	Guadalajara.
17	2230	Leoncio Atienza Gil	Pálmaces de Jadraque.
»	2231	Julio Toribio Moreno.....	Idem.
»	2232	Julio Moreno Fernández.....	San Andrés del Rey.
»	2233	Tiburcio Pardo Pardo	Hontoba.
»	2234	Bernardo de la Guerra Sancho	La Toba.
»	2235	Guillermo Toribio Esteras	Umbralejo.
»	2236	Domingo Silvestre Robledo.....	La Huerce.
»	2237	Sixto Escribano Robledo.....	Idem.
»	2238	Vicente Gil Hernando.....	Tartanedo.
»	2239	Emilio Sanz Nuevo	Tendilla.
18	2240	Isidro del Castillo Morales.....	Taracena.
»	2241	Pablo González Pérez	Carrascosa de Henares.
»	2242	Feliciano Ricardo Ochoa Manso.....	Bujalaro.
»	2243	Celestino Andrés Arribas.....	Membrillera.
»	2244	Fernando López Inés.	Cabanillas del Campo.
»	2245	Victoriano Merino Herranz	Marchamalo.
»	2246	Anastasio J. Notario Pacheco	Yunquera de Henares.
»	2247	Andrés Garcés Ruiz.	Fontanar.
»	2248	Julián Garcés de Andrés.....	Idem.
»	2249	Tomás Cabrerizo Palancar.....	Idem.
»	2250	Pedro de la Torre Poyatos.....	Escamilla.
»	2251	Ezequiel Gascón Gasco	Alhóndiga.
»	2252	Vicente Fernández Lazcano.....	Berninches.
»	2253	Eleuterio Lajarín García.....	Loranca de Tajuña.
»	2254	León Martínez Latorre	Luzón.
»	2255	Lucio Martínez Pérez	Motos.
»	2256	Patricio Navarro Martínez	Zaorejas.
»	2257	Francisco Martínez Ochaíta.....	Córcoles.
»	2258	Quirico Lario Sánchez	Peñalén.
»	2259	Angel Conchuela Gil	Valdeconcha.
»	2260	Gregorio Rojo Anguila.....	Mandayona.
»	2261	Saturnino Marco Clemente	Jirueque.
»	2262	Constantino Cerrada Martínez	Atienza.
»	2263	Primitivo Navarro Alfaro	Hombrados.
»	2264	José López Sanz	Cheça.
»	2265	Valentín Barbero de Lope	Castejón de Henares.
19	2266	Miguel Morales Llorente	Pálmaces de Jadraque.
»	2267	Alejandro Utande Monge.....	Tordelrábano.
»	2268	Epifanio Rojo Laina.....	Algora.
»	2269	Eusebio Romero Moracho	Gárgoles de Arriba.
»	2270	Gonzalo Valverde Rayado.....	Torrecilla del Ducado.
»	2271	Gregorio Peñalver Yubero.....	Idem.
»	2272	Miguel Utande Yubero.....	Idem.
19	2273	Claudio Pardo.....	Idem.
»	2274	Jesús Sanz Ibáñez	Cillas.
»	2275	Felipe Lozano Mogarra	Yebra.
»	2276	Higinio Fernández Picazo	Escopete.
»	2277	Ricardo Sánchez Sánchez	Armuña de Tajuña.
»	2278	Urbano Herranz Arribas.....	Cillas.

(Continuará)

MINISTERIO DE AGRICULTURA - DIRECCION GENERAL DE GANADERIA

Higiene y Sanidad Veterinaria de la provincia de Guadalajara

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Octubre de 1957.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados.....	Muertos o sacrificados..	Quedan enfermos.....
Brucelosis.....	Cifuentes	Trillo	Caprina.....	12	0	10	2	0
Agalaxia C.	Pastrana	Fuentenovilla	Ovina-Cpr. .	0	10	10	0	0
Carbunco B.....	Guadalajara	Tórtola de Henares.....	Ovina	0	6	0	6	0
Fiebre Cat. Ov..	Cogolludo.....	Uceda	Idem	0	140	140	0	0

Guadalajara 9 de Noviembre de 1957.—El Gobernador Civil, *Miguel Moscardó Guzmán*.

3686

GOBIERNO MILITAR DE GUADALAJARA

Todos los señores Generales, Jefes, Oficiales, Suboficiales y C. A. S. E. de las distintas Armas y Cuerpos de los Ejércitos, que se encuentren en la situación de retirados en esta Plaza y provincia, remitirán a este Gobierno Militar, a la brevedad posible, una nota firmada por los interesados, conteniendo los siguientes datos:

Nombre y apellidos.—Arma o Cuerpo.—Escala.—Empleo.—Antigüedad en el empleo.—Diplomas que posee.—Orden por la que pasó a la situación de retirado.—Residencia.—Domicilio.—Teléfono. 3733

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Guadalajara

ANUNCIOS

Habiendo sido confeccionados por esta Administración de Propiedades y Contribución Territorial el padrón de edificios y solares, así como el que sirve de cobro para el arbitrio municipal sobre contribución urbana, ambos correspondientes a esta capital y ejercicio de 1958, se pone en conocimiento de los interesados que dichos documentos se encuentran expuestos al público, en el Negociado de Urbana de esta Delegación de Hacienda, concediéndose un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que dichos documentos puedan ser examinados por los contribuyente a quienes interese, y en este mismo plazo interpongan las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho; bien entendido, que estas reclamaciones sólo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia, advirtiéndose que, transcurrido el plazo señalado, no será admitida reclamación alguna que se formule.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1957.—El Administrador de Propiedades, Juan López.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Argimiro Asenjo. 3748

NEGOCIADO DE RUSTICA

Por el presente se hace público que en este Negociado se encuentra expuesto el padrón de la riqueza rústica del próximo ejercicio, correspondiente a la capital, con el fin de que contra el mismo puedan formularse las reclamaciones pertinentes, que habrán de ser dirigidas, caso de formularse, al señor Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de esta provincia.

Dicho documento estará expuesto al público, durante el plazo de quince días hábiles, conforme determinan los Reglamentos vigentes, pasado el cual no se admitirá ninguna reclamación.

Guadalajara 16 de Noviembre de 1957.—El Administrador de Propiedades, Juan López.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Argimiro Asenjo. 3737

Delegación Administrativa de Educación Nacional de Guadalajara

Comisión de Ayuda Familiar

Hallándose próxima la fecha de presentación, por el Magisterio Nacional Primario y demás funcionarios adscritos a esta Comisión, de las declaraciones juradas reglamentarias para obtener el reconocimiento de Ayuda Familiar en el próximo año 1958, se advierte a los interesados que dichas declaraciones deberán tener entrada en esta Delegación Administrativa, en el improrrogable plazo de los quince primeros días del mes de Diciembre próximo, toda vez que las recibidas con

posterioridad serán devueltas a su procedencia por no ser procedente su admisión.

Las declaraciones se presentarán ajustadas al modelo oficial y debidamente reintegradas, tanto los funcionarios en activo como los de clases pasivas, que se hallen comprendidos en los beneficios de la Ayuda Familiar.

Se significa, por último, que cuantos hayan tenido variación familiar, con aumento o disminución en la cuantía del Ayuda, presentarán, además de la declaración, el oportuno justificante de la variación producida.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento.

Guadalajara 11 de Noviembre de 1957.—El Presidente, Jacinto Fernández. 3736

Hojas de servicio de los Maestros Nacionales con destino al concurso general de traslados

Hallándose próximo al plazo de solicitudes del concurso general de traslados del Magisterio, es procedente que por los Maestros y Maestras que deseen tomar parte en el mismo se remitan a esta Delegación Administrativa, con la máxima urgencia, las hojas de servicios que han de ser certificadas y puntuadas con la antelación suficiente a la presentación de la correspondiente solicitud.

Los interesados remitirán dicha hoja, firmada y cerrada en primero de Septiembre último, reintegradas con sello móvil de 0'50 pesetas y sello de Mutualidad de 3 pesetas, acompañando en la forma que estimen conveniente (giro postal, telegráfico, entrega personal, etc.) los derechos de certificación (15'10 pesetas), toda vez que no se pasará nota de descuentos al habilitado por este concepto.

En el caso de que abierto el plazo de solicitudes del concurso no hayan recibido los aspirantes a tomar parte en el mismo sus hojas certificadas y puntuadas devueltas por esta Delegación, se entenderá que dichas hojas han de unirse por esta oficina a las correspondientes peticiones, directamente, por lo que los interesados han de formular éstas, dentro del indicado plazo, sin esperar la mencionada devolución. En este supuesto, los interesados podrán formular sus reclamaciones contra la puntuación asignada, durante el plazo de impugnación de calificaciones que se anunciará, por cinco días, una vez cerrado el de solicitudes.

Guadalajara 14 de Noviembre de 1957.—El Delegado, Jacinto Fernández. 3732

Ayuntamientos

EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

COMISION PERMANENTE

Extracto de los acuerdos adoptados por dicha Comisión en la última sesión ordinaria, celebrada el día 2 del actual, que se forma en cumplimiento y a los efectos del artículo 241 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se acordó:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.
Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados en la misma.

Aprobar el acta de alineación de parte de la finca número 4 de la calle de Salazaras.

Aprobar la cuarta certificación de obras de pavimentación realizadas en la calle de Cervantes.

Aprobar una relación de facturas de gastos municipales.

Conceder una sepultura perpetua a doña Luciana López Serrano.

Conceder varias licencias para efectuar determinadas obras e instalaciones.

Conceder una subvención para los Campamentos Juveniles de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Adquirir gorras para la Policía Municipal nocturna, botas para los Porteros de la Casa Consistorial y carbón de piedra para la calefacción de la misma.

Rectificar en lo necesario lo resuelto al dar cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por el señor González Terdaguila contra un acuerdo consistorial.

Guadalajara 5 de Noviembre de 1957.—El Secretario, Salvador Cañas.

Comisión Municipal Permanente

Sesión ordinaria del 8 de Noviembre de 1957

Dada cuenta del presente extracto de acuerdos, fué aprobado.

Guadalajara 9 de Noviembre de 1957.—El Secretario Salvador Cañas.—V.º B.º— El Alcalde Presidente, P. Sanz Vázquez. 3017

VILLANUEVA DE ALCORON

Por acuerdo de este Ayuntamiento y previa la correspondiente autorización de la Jefatura de Montes de esta provincia, se anuncia pública subasta de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan, cuya apertura de pliegos tendrá lugar, en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia del señor Alcalde, el siguiente día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora que para cada una de ellas se expresa:

A las diez horas, la de 160 pinos maderables, que cubican 63,611 metros cúbicos de madera, sitios en el monte 86, cuartel D, tramo III, bajo el tipo de tasación de veintisiete mil trescientas veintitrés pesetas con cincuenta y dos céntimos.

A las diez y media, la de 400 pinos, cubican 179,817 metros cúbicos, monte 86, cuartel D, tramo I, «Palancar», tasación 90.490'17 pesetas

A las once horas, la de 405 pinos, cubican 146,004 metros cúbicos de madera, monte 85, «Dehesa», cuartel B, tramo I, tasación 89.392'25 pesetas.

A las once y media, la de 420 pinos, cubican 231,766 metros cúbicos de madera, tasados en 188.529 pesetas, monte 83, cuartel A, tramo VI.

A las doce, la de 1.200 pinos, cubican 597,957 metros cúbicos de madera de pino silvestre, del monte 83, cuartel A, tramo I, tasación 406.406'96 pesetas.

A las doce y media, la de 480 pinos, cubican 128,398 metros cúbicos de madera, monte 86 A, tasación 48.534,47 pesetas.

A las trece horas, la de 170 pinos, cubican 79,176 metros cúbicos, monte 85, «Dehesa», cuartel B, tramo V, tasación 47.273'78 pesetas.

A las trece y treinta horas, la de 1.746 estéreos de leña de roble, monte 85, tasación 43.650 pesetas.

Los tipos índices serán los que resulten de incrementar en las subastas mencionadas los tipos bases con el 25 por 100.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo oficial, se presentarán en pliego cerrado y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y horas de oficina, cuando menos con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la apertura de pliegos.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas habrán de ingresar en Arcas municipales el 6 por 100 del tipo de tasación de cada una de las subastas en que tomen parte en calidad de depósito.

Estos aprovechamientos han sido clasificados en el grupo 1.º, pudiendo tomar parte en estas subastas

cualquiera de los poseedores de los certificados de las clases A, B o C, siempre que justifique no hallarse comprendido en ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que enumera el Reglamento de Contratación Municipal, lo que se justificará mediante la correspondiente declaración jurada.

El día de la apertura, para poder tener la proposición en cuenta, presentarán los licitadores el oportuno certificado y la correspondiente hoja de compras con saldo suficiente para poder tomar parte en la subasta que liciten.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto para poder ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villanueva de Alcorón 24 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Pablo García. 3320

(Derechos de inserción, 170'00 ptas.)

BAÑOS DE TAJO

Subasta de maderas

Por acuerdo de esta Corporación y previa autorización de la Jefatura del Distrito Forestal de esta provincia, al siguiente día hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia, personal o delegada, la siguiente subasta:

A las doce horas, la del aprovechamiento de 431 pinos, en pie y con corteza, con un volumen maderable de 220,359 metros cúbicos, del monte de estos propios, número 119 del Catálogo, denominado «Los Puntales», siendo el precio base, incrementado el 20 por 100 autorizado, el de setenta y nueve mil trescientas veintinueve pesetas veinticuatro céntimos (79.329'24) y el índice el resultante de incrementar esta cantidad en un 25 por 100.

Este aprovechamiento está clasificado en el grupo primero y los certificados a exigir serán de la clase A, B o C y hojas de compras anexas a los mismos, hallándose exento de la entrega de traviesas.

Las leñas de copa quedarán a favor de este Ayuntamiento, ya que los precios de tasación y presupuestos de gastos son los correspondientes al volumen maderable.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo oficial y reintegradas con seis pesetas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y horas de nueve a doce, hasta las doce horas del último día hábil anterior al que corresponda para la subasta o apertura de pliegos, acompañadas del resguardo de haber depositado en Arcas municipales el 5 por 100 del tipo base, ascendiente a la cantidad de 3.966'46 pesetas, y declaración jurada, como se indica en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Los pliegos de condiciones y presupuestos de gastos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles siguientes, con las mismas condiciones.

Baños de Tajo 22 de Octubre de 1957.—El Alcalde, Longinos Abián. 3196

(Derechos de inserción, 115'00 ptas.)

OREA

Se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, los pliegos de condiciones aprobados por este Ayuntamiento para la celebración de las subastas de maderas del grupo de montes ordenados de

Orea, números 157, 158, 159 y 159 A del Catálogo, para el año forestal de 1957-58.

Orea 8 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Laureano Martínez. 3741

(Derechos de inserción, 25'00 ptas.)

VALDENUÑO FERNANDEZ

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, el padrón y lista cobratoria de contribución rústica para el año 1958, por ocho días, y los padrones de los arbitrios municipales sobre riqueza rústica y urbana del mismo año, por quince días.

Valdenuño Fernández 11 de Noviembre de 1957.—El Alcalde (ilegible). 3719

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

HOMBRADOS

Se hallan terminados y expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los plazos que se indican, con objeto de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

El padrón de contribución territorial rústica para el año 1958, por ocho días.

Los padrones de arbitrios municipales sobre riqueza rústica y urbana para 1958, por quince días.

Hombrados 13 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Justo Alfaro. 3734

(Derechos de inserción, 27'50 ptas.)

YUNQUERA DE HENARES

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por los plazos que se indican, los documentos siguientes:

Los expedientes de habilitación y transferencia de crédito, por quince días.

El presupuesto municipal ordinario para 1958, por quince días.

El padrón de rústica para 1958, por ocho días.

Los padrones de arbitrios municipales de urbana y rústica para 1958, por quince días.

Yunquera de Henares 13 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Inocente Molina. 3799

(Derechos de inserción, 32'50 ptas.)

PELEGRINA

Quedan expuestos al público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones, la reforma de la ordenanza municipal para la exacción del arbitrio sobre reconocimiento sanitario de productos alimenticios, así como la ordenanza para la exacción de la tasa sobre desagüe de canalones.

Pelegrina 14 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Francisco Benito. 3745

(Derechos de inserción, 22'50 ptas.)

ESPINOSA DE HENARES

Existiendo paralizadas en Arcas municipales la cantidad de 27.770'44 pesetas, se invita a todos los agricultores del término para que en el plazo reglamentario puedan solicitar préstamos con arreglo al vigente Reglamento de Pósitos.

Espinosa de Henares 14 de Noviembre de 1957.—El Alcalde, Juan García. 3740

Documentos

que se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, para oír reclamaciones en los plazos que se indican:

Villaseca de Henares, los padrones de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez

días; la patente nacional de automóviles y los expedientes de habilitación y transferencia de crédito, por quince días.

Cobeta, Copernal, Fuentes de la Alcarria, Hita, Iriépal, Olmeda de Cobeta, Taragudo y Tórtola de Henares, el presupuesto municipal, por quince días.

Henche, los expedientes de suplemento y transferencia de crédito, por quince días.

Almadrones, los padrones de rústica y urbana, por ocho días; la matrícula industrial, por diez días; la patente nacional de automóviles, por quince días.

Palancares y Valverde de los Arroyos, el presupuesto municipal, por quince días; el padrón de rústica, por ocho días.

Juzgados de Paz

CAMPILLO DE DUEÑAS

Don Hilario Malo Herranz, Juez de Paz suplente de Campillo de Dueñas.

Hago saber: Que transcurridos que sean veinte días hábiles al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce, tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta, en pública y segunda subasta, de la anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 121 de fecha 8 de Octubre próximo pasado, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación del aparato de radio «Philips», valorado en dos mil setecientas pesetas, según determina el artículo 1504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se previene a los licitadores que, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la valoración, y que no se admiten proposiciones inferiores a las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

Campillo de Dueñas 21 de Octubre de 1957.—El Juez de Paz suplente, Hilario Malo.—El Secretario, Narciso Herranz. 3722

¡Españoles y extranjeros, la Legión os espera!

Es el Cuerpo de más gloriosa historia del Ejército Español. Podéis alcanzar ascensos rápidos de brillante porvenir. Alimentación sana y abundante, vestuario de buena calidad, práctico y vistoso.

Haber mínimo diario en mano: Cinco pesetas a partir de su ingreso, que puede llegar hasta 12'50 pesetas según los destacamentos y que irá aumentando por años de servicio.

Masita: 2'50 pesetas diarias, que se depositan en la Caja del Cuerpo para vestiros y ahorro del resto, cuyo total recibiréis en el momento de ser licenciados.

Primas de enganche: Por dos años, 400 pesetas; por tres años, 600 pesetas; por cuatro años, 800 pesetas, y por cinco años, 1.000 pesetas.

Pluses, sobre haber, premios de constancia, etc.

Acudid a alistaros al Banderín de Enganche instalado en el Gobierno Militar de esta Plaza, con la documentación siguiente:

Menores de edad: Consentimiento paterno, materno o de tutores.

Mayores de edad: Los que manifiesten ser mayores de edad, no precisan documentación.

Condiciones: Edad de 18 a 35 años. Ser soltero o viudo sin hijos.

Los extranjeros deberán informarse personalmente. 3669